

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2012-2013-02

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2012, aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2012-2013.

Véase Calendario adjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de agosto de dos mil doce.

Johanne Rivera Rivera Secretaria Administrativa

irr

Anejo

Certifico correcto. Prof. Juan Ramírez Silva Rector





## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787) 815-0000 Ext. 5014 Fax. (787) 880-2245

Certificación Número 2012-13-02

Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango Año Académico 2012-2013

#### Permanencias

2 de noviembre de 2012

(viernes)

Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos

Humanos su solicitud y expediente de permanencia.

7 de diciembre de 2012

(viernes)

Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a

la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de

Permanencia.

22 de enero de 2013

(martes)

Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa.

#### Licencias y Ayudas Económicas

1 de febrero de 2013

(viernes)

Fecha límite para que el/la profesor(a) y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas

económicas.

1 de marzo de 2013

(viernes)

Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a

la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y

ayudas económicas.

16 de abril de 2013

(martes)

Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes

por la Junta Administrativa.

### Ascensos en Rango

1 de febrero de 2013

(viernes)

Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos

Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango.

1 de marzo de 2013

(viernes)

Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a

la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de

rangos.

21 de mayo de 2013

(martes)

Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa.

Nota:

Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.